## 3. Otras disposiciones

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

CORRECCIÓN de errata de la Resolución de 2 de diciembre de 2014, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por la que se ordena la inscripción, depósito y publicación del Convenio Colectivo de la empresa Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y sus Sociedades Filiales, Canal Sur Radio, S.A. y Canal Sur Televisión, S.A. (BOJA núm. 240, de 10.12.2014).

Advertida errata por omisión en el Anexo II de la disposición referida, a continuación se procede a su publicación.

En la página 96 en la línea 1 deberá insertarse el siguiente cuadro:

CÁMARA OPERADOR CSTV ALMERÍA BO3 7
------------------------------------